FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIE
NIT 900.166.640-6
C R 71 A 52 A 17
Tel: (601) 3107344011
Bogotá - Colombia
fundcave1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FU 98

Señores	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA		
NIT	860.037.234-7	Teléfono	(601) 4800030 - Ext. 000
Dirección	CR 30 49 A 10	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2024, 12:31
Expedición	18/12/2024, 12:31
Vencimiento	18/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ENCENDAMOS JUNTOS LA ALEGRIA DE LA NAVIDAD	1.00	15,221,917.98

LOTERIA DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2024000905
Asunto LC02 COMUNICACIONES Anexos 1
Dependencia EDDNA VANESSA NUÑEZ ORDOÑEZ
Fecha 19/12/2024 17:24:05.0

Factura de Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S. - NIT 830.095.213-0 - Habilitada DIAN mediante Software Siigo Nube. Firma electrónica vence en 5 años.

Total Ítems: 1

Valor en Letras:
Quince millones doscientos veintiun mil novecientos diecisiete pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Total Bruto	13,236,460.42
IVA 19%	2,514,925.58
Retefuente 4%	529,458.02
Total a Pagar	15,221,917.98

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 15,221,917.98

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764056208862 aprobado en 2024/11/28 prefijo FU desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 3600 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos Tarifa
CUFE: a31f0bbe77c8e7cbbe2ec8b1bbe8c8b8e8d8e8f8e8d8e8c8b8a8f8e8d8e8c8b8a8f8e8d8e8c8b8a

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG

PBX: 601 6335567 - Móvil 3187344211
Email: fundcave1@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Barrio Normandía
Carrera 75 #63f – 11
NIT 900166840-8 - RNT No. 208488

Bogotá, 06 de diciembre de 2024

Señores:
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
D C.

ASUNTO: Radicación de factura FU84

Por medio del presente documento, me permito remitir documentos requeridos para trámite de radicación de factura FU88, correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del contrato número 120 DE 2024, el cual tiene como objeto PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "ENCENDAMOS JUNTOS LA ALEGRÍA DE LA NAVIDAD" EN TORNO A LA CAMPAÑA DE JUEGO LEGAL EN LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA incluye:

1. Factura de venta número FU84
2. Informe de ejecución contrato 120 de 2024
3. Certificación de pago de parafiscales y planilla de pago de los meses de Octubre y Noviembre
4. Rut de Fundcave
5. Certificado de existencia y representación legal
6. Certificación bancaria

Cordial saludo,

DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Representante LEGAL

INFORME DE EJECUCIÓN 002	
LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
No. DE IDENTIFICACIÓN	860.003.723-4
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "ENCENDAMOS JUNTOS LA ALEGRÍA DE LA NAVIDAD" EN TORNO A LA CAMPAÑA DE JUEGO LEGAL EN LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA.

SERVICIOS PRESTADOS

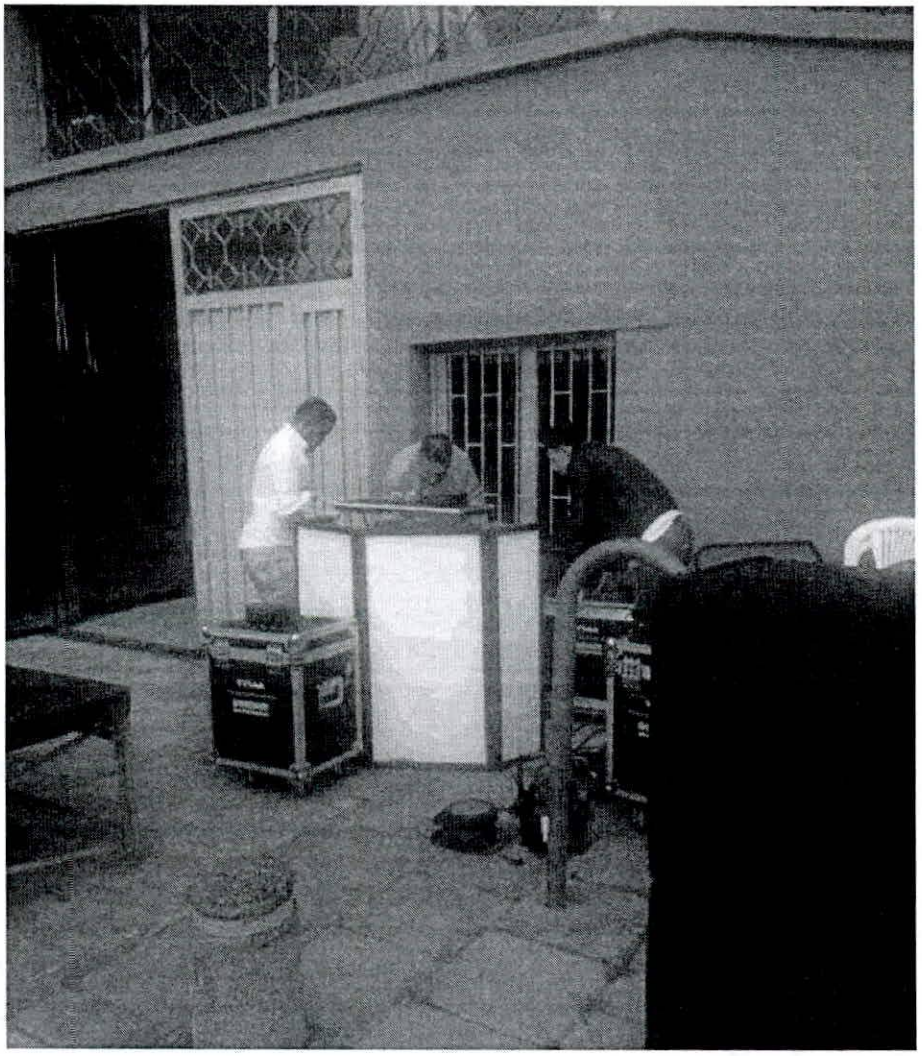
FICHA TECNICA INFORMACIÓN DEL EVENTO	
NOMBRE DEL EVENTO	ENCENDAMOS JUNTOS LA ALEGRÍA DE LA NAVIDAD
FECHA DEL EVENTO	09 de diciembre de 2024
DESCRIPCIÓN	Según requerimiento recibido se realiza montaje de tarima con su respectivo faldón y escaleras en la sede de la lotería de Cundinamarca, sobre esta se realiza instalación de luces par led y micrófonos para el coro infantil navideño, al lado de la tarima se realiza instalación del sistema de sonido del cual se realizan pruebas para cada uno de los micrófonos, se realizan pruebas con el coro infantil musical el cual incluye violinista y pianista, se realizan ajustes con el sonido para cada una de las niñas del coro dando con esto inicio del evento, para finalizar el evento se realiza presentación del coro y se realiza entrega de los refrigerios para los asistentes dando así por finalizado el evento, se procede a realizar desmontaje del mobiliario.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sistema de Sonido profesional exterior, compuesto por: 2 cabinas doble parlante de	1

	15", 1 planta de sonido de 1500 watts RMS, 8 bases para micrófono Proel, 8 micrófonos profesionales (Shure, Sennheiser, Behringer), 1 mixer análogo de 12 canales Behringer, 1 controlador para manejo de música, incluye operario.	
2	Coro infantil navideño Esta presentación está compuesta por 8 niños cantantes y 1 violinista, dirigidos por un adulto guitarrista o pianista.	1
3	Tarima de 6x3 (altura modular entre 0.40) con faldón negro escaleras de ingreso y salida	1
4	Refrigerios navideños: porción de natilla, acompañada de dos buñuelos medianos y canelazo sin licor o agua de panela en estuche especial	200
5	3 luces par led para la tarima	3
6	Transporte y logística	1

REGISTRO FOTOGRAFICO:

- Sistema de Sonido profesional exterior, compuesto por: 2 cabinas doble parlante de 15", 1 planta de sonido de 1500 watts RMS, 8 bases para micrófono Proel, 8 micrófonos profesionales (Shure, Sennheiser, Behringer), 1 mixer análogo de 12 canales Behringer, 1 controlador para manejo de música, incluye operario.

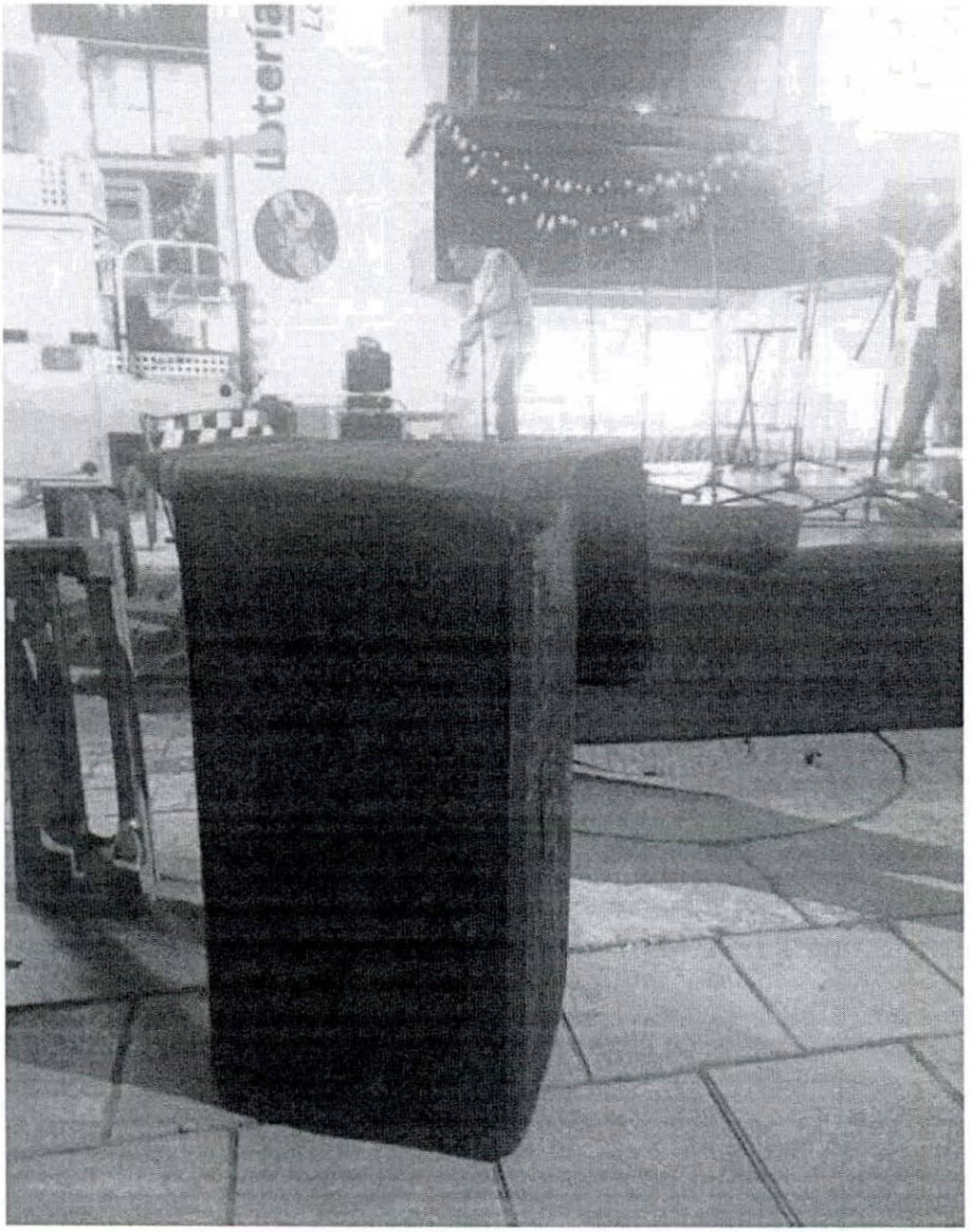


FUNDCAVE,
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



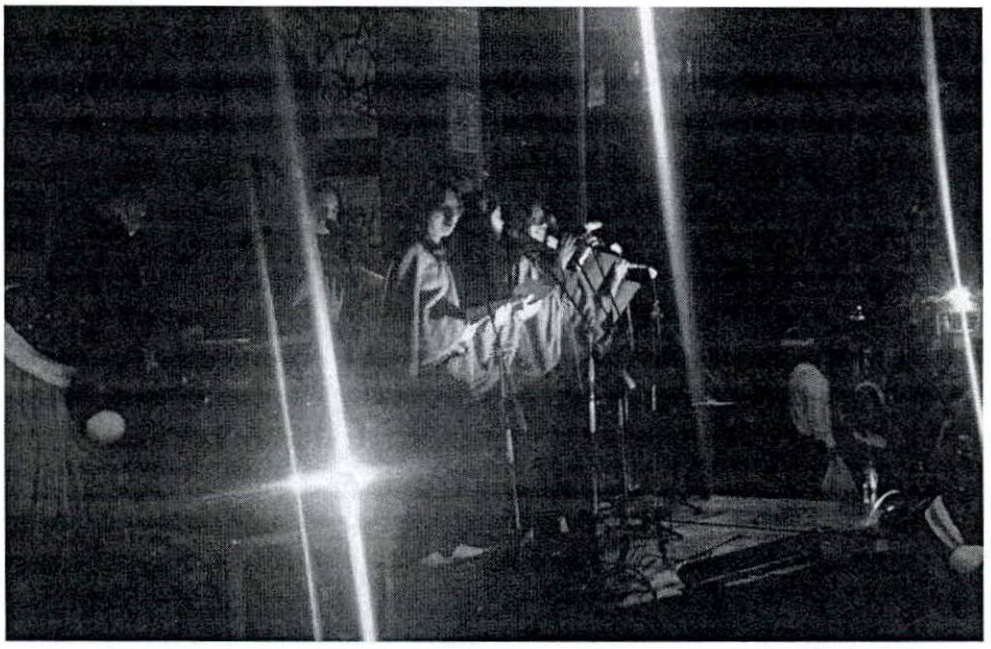
Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACION CAMINO VERDE ONG



Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

- Coro infantil navideño Esta presentación está compuesta por 8 niños cantantes y 1 violinista, dirigidos por un adulto y acompañado por Director de coro que acompaño como pianista.





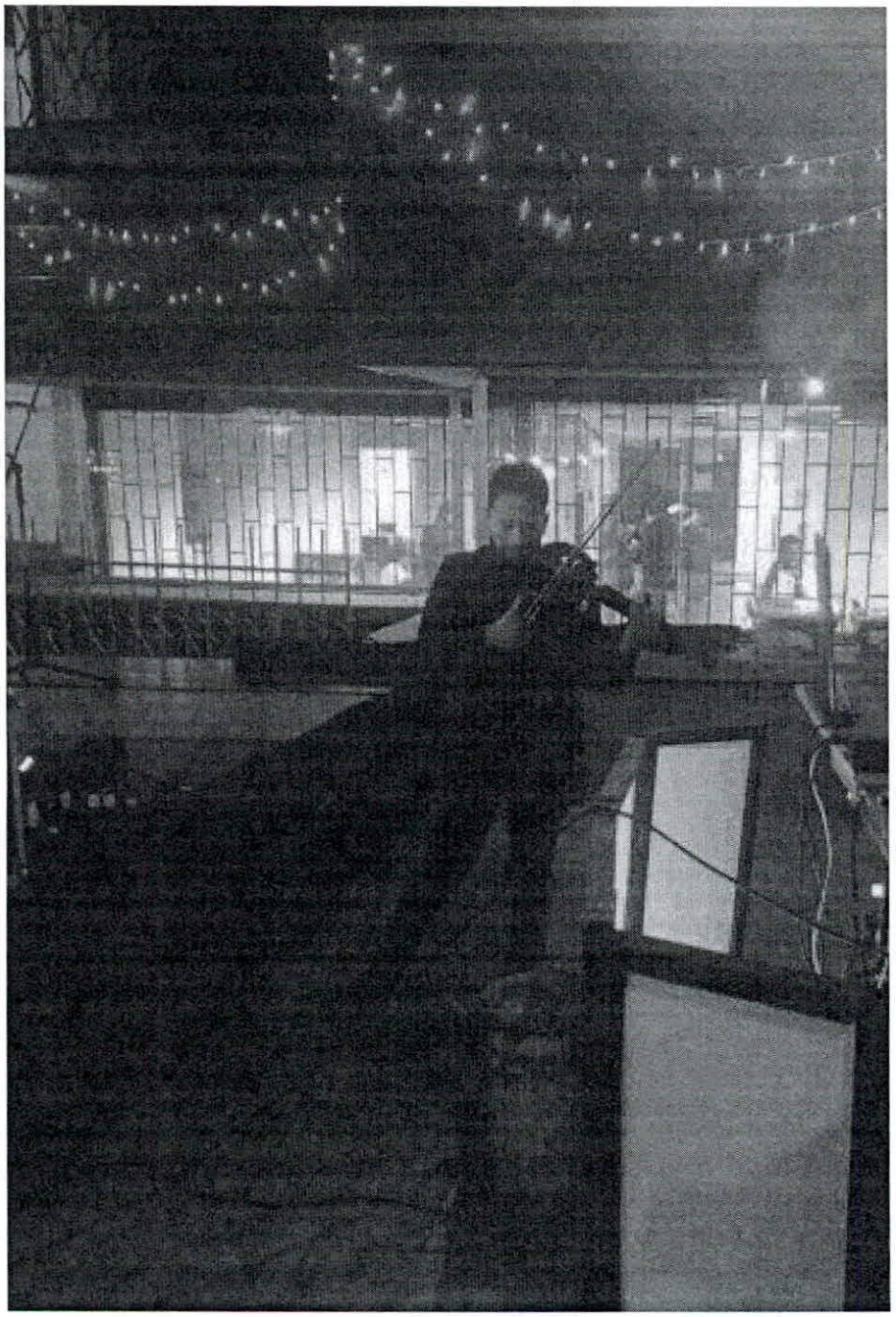
Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG

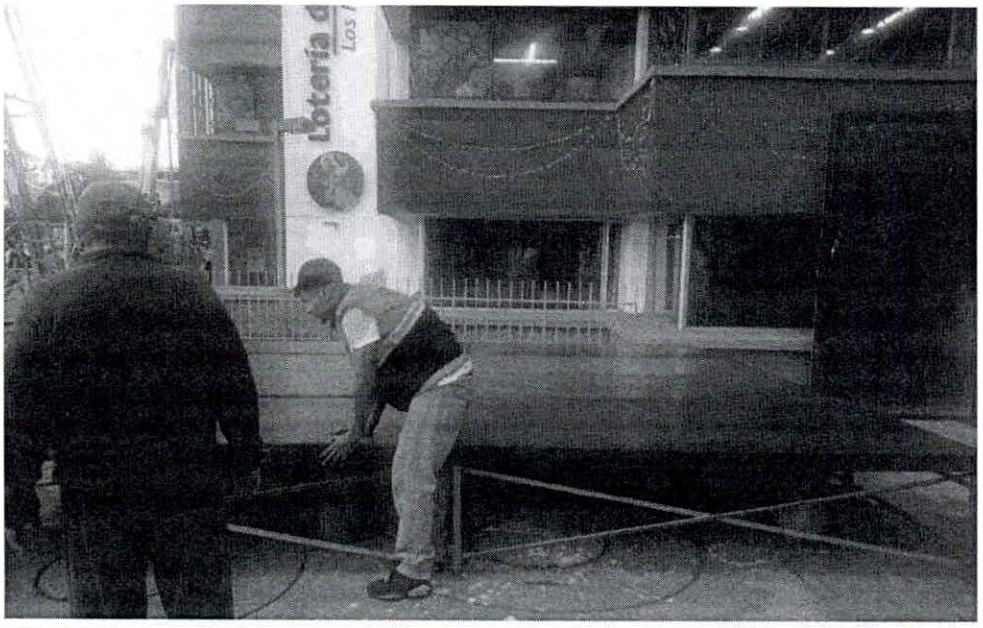


Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

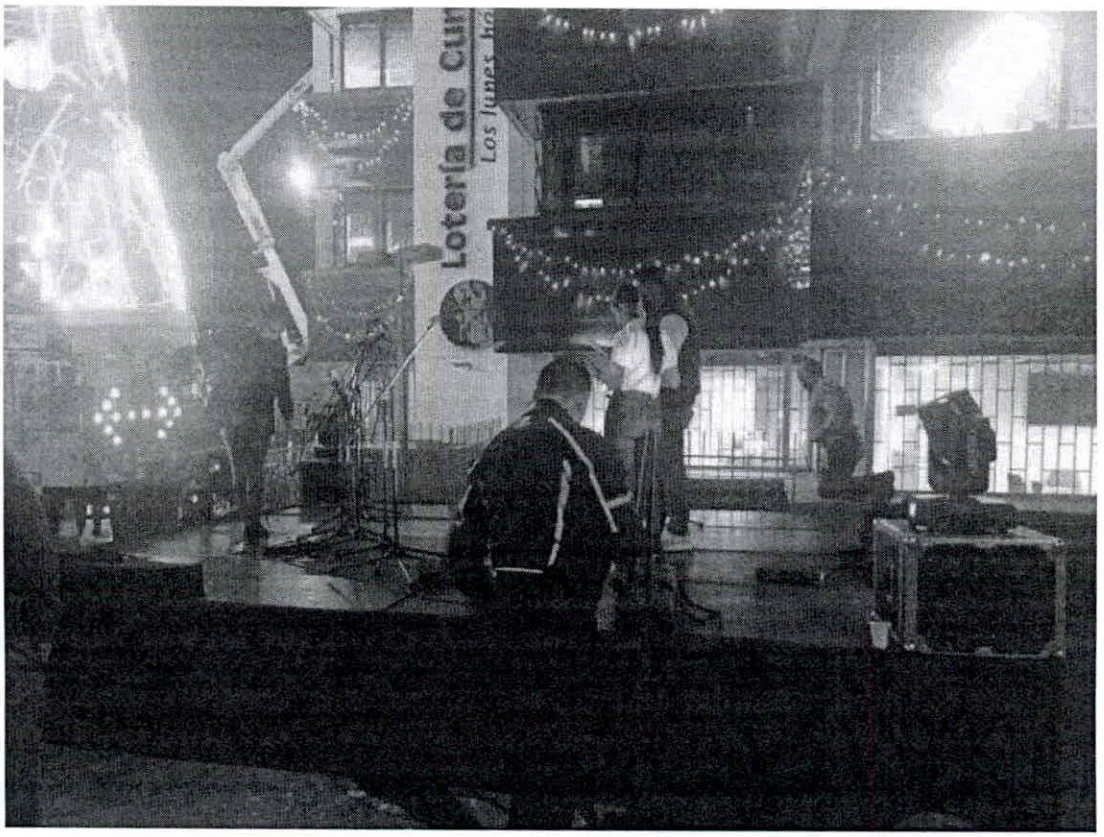
FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



- Tarima de 6x3 (altura modular entre 0.40) con faldón negro escaleras de ingreso y salida.

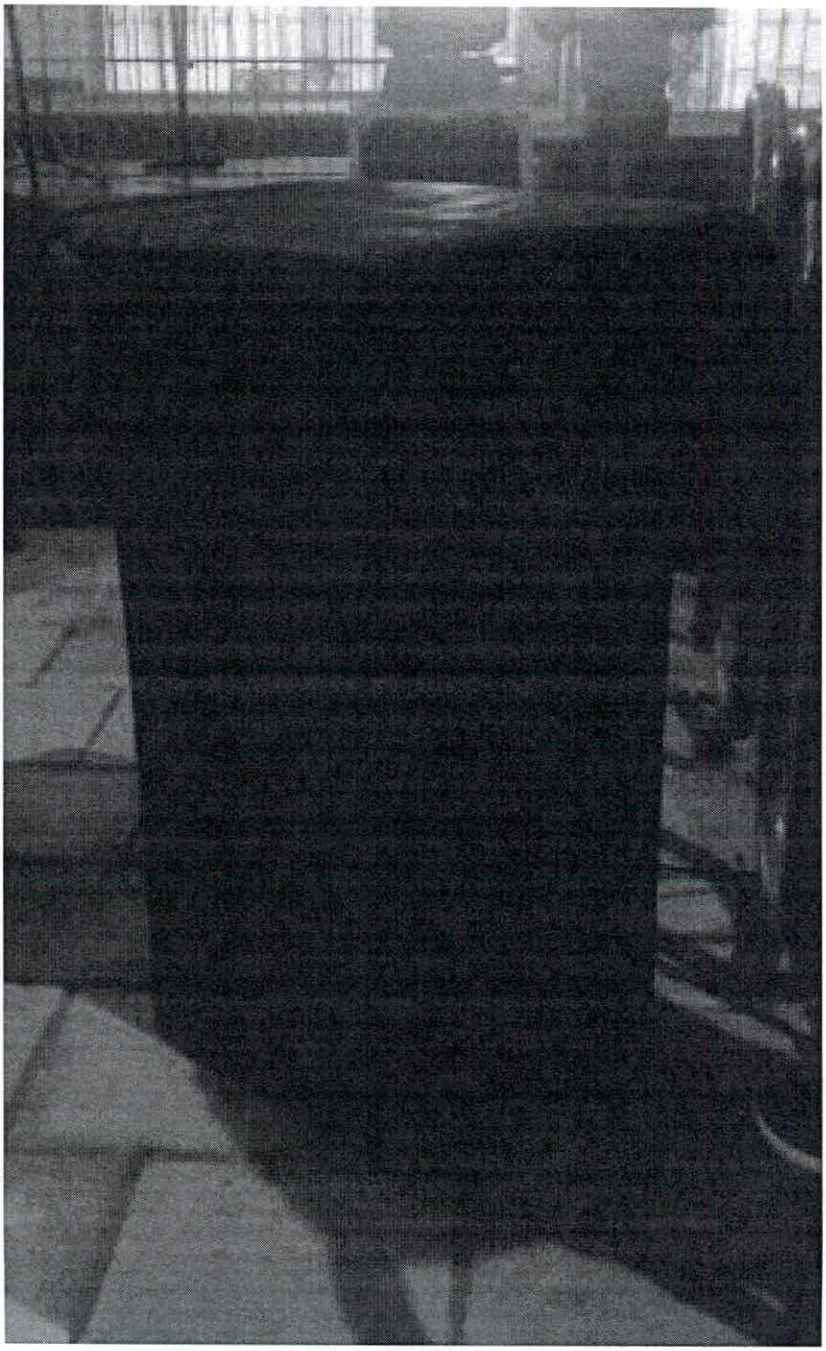






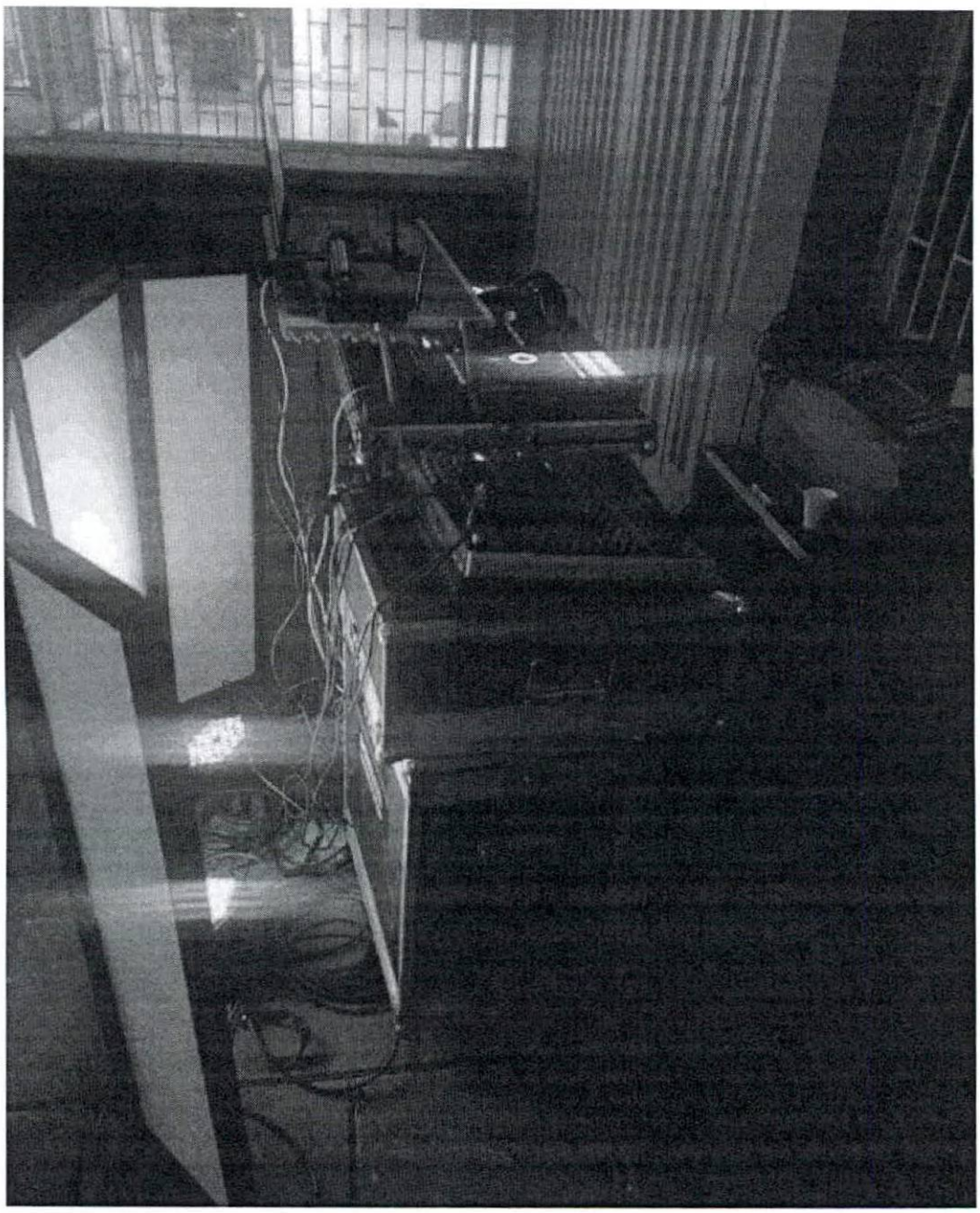
Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA



Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

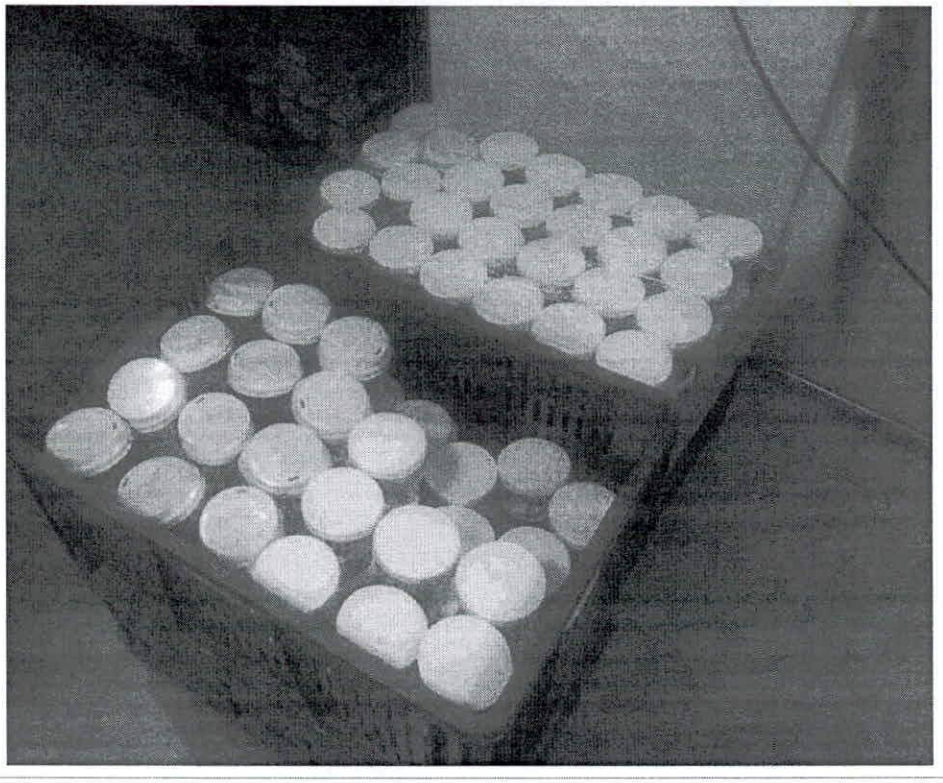
- Refrigerios navideños: porción de natilla, acompañada de dos buñuelos medianos y canelazo sin licor o agua de panela en estuche especial.





FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG





Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG





Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



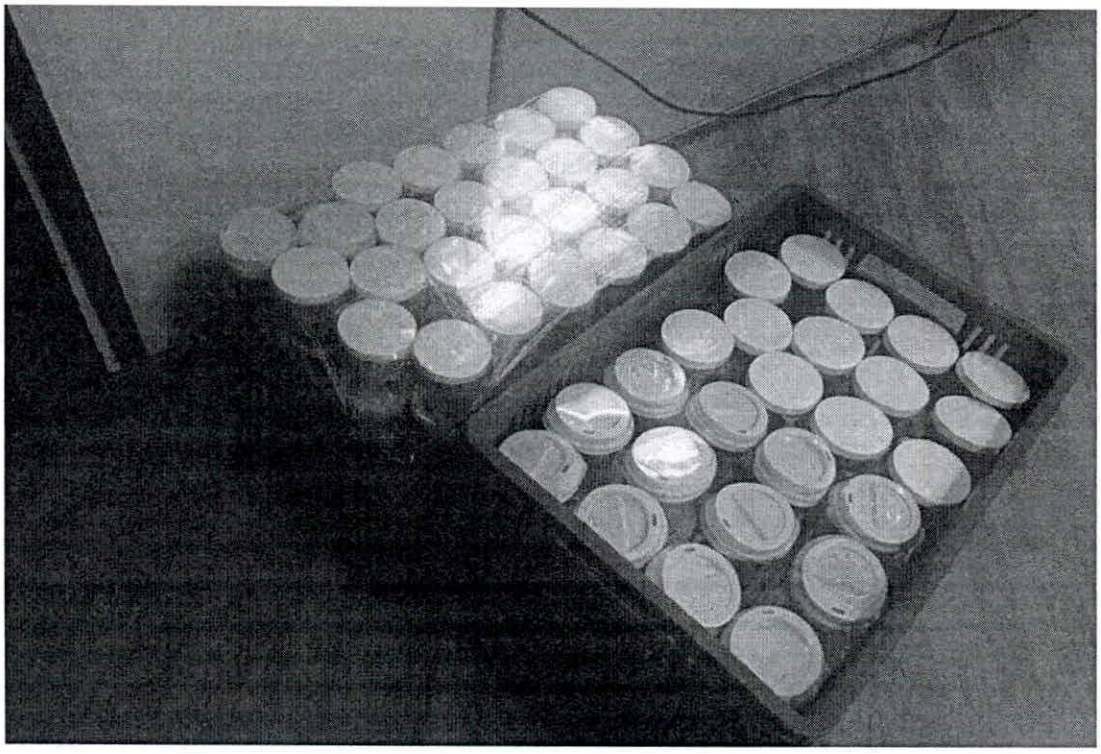
Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG

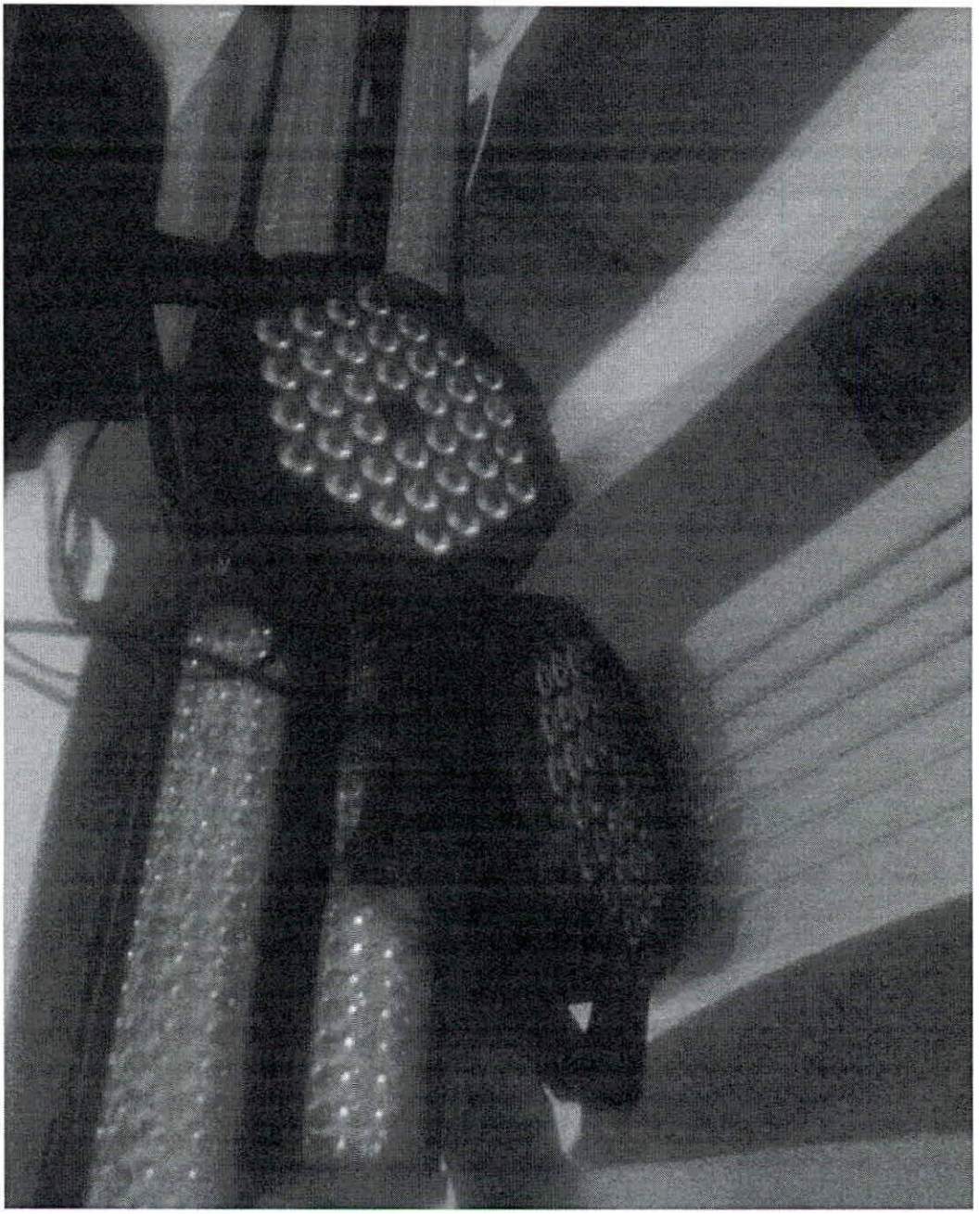


Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

- Luces par led para la tarima.



FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG



Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG





Cra. 75 #63F 11-BOGOTA, D.C. BOGOTA Celular 318 7344211
NIT 900.166.840-8
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

COSTO DEL SERVICIO	
SUBTOTAL SERVICIOS	**$ 13.236.450,42 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE).**
IVA DEL SERVICIO	**$ 2.514.925,58 (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE).**
TOTAL SERVICIO	**$ 15.751.376 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE).**

Cordialmente,

DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Gerente General

FUNDCAVE
FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG

PBX: 601 6335567 - Móvil 3187344211
Email: fundcave1@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Barrio Normandía
Carrera 75 #63f – 11
NIT 900166840-8 - RNT No. 208488

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

La suscrita, Representante legal, **DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **49.696.502,** representante legal de la sociedad **FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL**, con **Nit 900166840 - 8**, certifico que a la fecha, hemos realizado el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales (ARP), Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de este informe.

La anterior Certificación Juramentada se expide en Bogotá, D.C. para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los 6 meses anteriores nos encontramos al día y se presenta a los 12 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordial saludo,

DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Representante LEGAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900166840-6	FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y A	☑ ☐ ☐ ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2024	12	2024	6262494

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☐ MIXTA ☑	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	63

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CARRERA 71 A No. 52 A 17	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ, D. C.	11	6012109458		fundcave1@gmail.com	8230	7'800.000	4	2024/12/09	111245881

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC MATERNIDAD No AUT	LIC MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	180.000	0		0		0	180.000	0	0	0	180.000	0		0	0	180.000	2
EPS008	860066942-7	52.000	0		0		0	52.000	0	0	0	52.000	0		0	0	52.000	1
EPS017	830003564-7	80.000	0		0		0	80.000	0	0	0	80.000	0		0	0	80.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	788.000	0	0	0	0	0	0	788.000	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	312.000	0	0	312.000	4

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	899003790-6	40.900		0	0	40.900

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	40.900		0	408	40.900

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	2
SALUD	3
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	7

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE AJU.LTAMI.P Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.248.000	1.248.000
SALUD	312.000	312.000
RIESGOS LABORALES	40.900	40.900
CCF	312.000	312.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1.912.900	1.912.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES															VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	TDP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	FACTOR INTEGRAL	EXTRANJERO	SUSPENSION TEMPORAL	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1073510410	LOPEZ ROSARIO DIEGO FELIPE	EPS017	230301	CCF24																			2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0			320.000	0	0	80.000	0
3	CC	49696502	ROJAS RAMIREZ DIANA MILENA	EPS005	25-14	CCF24																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	120.000	0
4	CC	80142596	BUITRAGO HERNANDEZ JULIO GIOVANNI	EPS008	230301	CCF24																			1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0			208.000	0	0	52.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900166840-8	FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIE...	CARRERA 71 A No. 52 A 17	6012109456	fundcave1@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B -- menos de 200 c			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (D/A/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	15/11/2024	81794668	$1.915.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	180.000	0		0		0	2	300	0	180.300	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	2	100	0	52.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.000	0		0		0	2	200	0	80.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	768.000	0	0	0	0	2	1.100	0	769.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	2	700	0	480.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	40.900				40.900	2	100	41.000			409	41.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	312.000	2	500	312.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	312.000	312.600
Pensión	2	1.248.000	1.249.800
Riesgos Laborales	1	40.900	41.000
CCF	1	312.000	312.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.912.900	1.915.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900166640-8	FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIE...		CARRERA 71 A No. 52 A 17	6012109456	fundcave1@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	15/11/2024	81794668	$1.915.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Estudiante	Extranjero	Colombiano en el exterior	Pensionado	IGE	LNR	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033797230	RIPPE HUERTAS DEISY ALEJANDRA	1	0			0																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
2	CC	1073610410	LOPEZ ROSARIO DIEGO FELIPE	1	0			0																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	49986502	ROJAS RAMIREZ DIANA MILENA	1	0			0																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
4	CC	80142598	BUITRAGO HERNANDEZ JULIO GIOVANNI	1	0			0																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	8.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040302139

(415)7707212489984(8020) 000014104030213 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 6 8 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDCAVE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 75 63 F 11 AP 303

42. Correo electrónico fundcave1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1	3 1 8 7 3 4 4 2 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 0 7 0 7 2 7	9 0 0 7	2 0 0 7 0 7 2 7	9 3 1 9	7 9 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 15 / 09 : 47: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RAMIREZ DIANA MILENA
985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040302139

(415)7707212489984(8020) 000014104030213 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 6 8 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 7 0 7 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 0 0 7 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 7 0 7 2 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 1 0 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-05-2024 09:48:10AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040302139

(415)7707212489984(8020) 000014104030213 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 6 8 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 3 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 9 6 9 6 5 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RAMIREZ	DIANA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 1 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 5 4 1 0 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	YANETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL CON SIGLA FUNDCAVE
Nit: 900.166.840-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0030075
Fecha de Inscripción: 1 de agosto de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 75 63 F 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundcave1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6012109456
Teléfono comercial 2: 3204930059
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 75 63 F 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundcave1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6012109456
Teléfono para notificación 2: 3204930059
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de julio de 2007 de Junta de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2007, con el No. 00124264 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL CON SIGLA FUNDCAVE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL tendrá como objeto social básico el establecer una entidad de solidaridad social, sin ánimo de lucro, con el fin de integrar una unidad de régimen legal propio, en aras de buscar y aunar esfuerzos y recursos, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, en pro del desarrollo humano sostenible y aumentar así, el nivel de las comunidades menos favorecidas en los campos sociales, medio ambientales, culturales, seguridad social y ecológicos; todo esto con base en el conocimiento y apoyo científico y profesional del equipo de personas que integran esta organización de servicio social; cuyos propósitos esenciales son los de: proponer y / o administrar y/o asesorar y/o diseñar y/o planear y/ o organizar y/o formular y/ o evaluar y/ o ejecutar y / o gestionar y / o coofinanciar, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, a nivel internacional, nacional, regional, municipal

y/o local en áreas urbanas, suburbanas y rurales, en cuanto a: 1. Desarrollar programas de pedagogía social dirigidos a ciudadanas, organizaciones sociales, de economía solidaria, publicas y privadas. 2. Involucrar a los colombianos en nuevo concepto ciudadano de pedagogía social, con responsabilidad social sus entornos y espacios cotidianos. 3. Adelantar estudios e investigaciones sobre el estado y desarrollo de la organización civil de la sociedad y sus potenciales para actuar en los diversos procesos de prevención participativa en el ámbito social, municipal, departamental y nacional. 4. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, la cultura de la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia. 5. Auspiciar, organizar, financiar y cofinanciar programas culturales, sociales, artísticos, medio ambientales, lúdicos, deportivos y de seguridad social, con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ético y moral de los colombianos. 6. Promover y realizar actividades de capacitación a través de conferencias, seminarios, foros y talleres en cada uno de los campos del objeto social. 7. Propender por mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables socialmente y en general de todos los colombianos, a través de programas individuales, gremiales, microempresariales, programas autogestionarios y mejoramiento del hábitat y el desarrollo de la economía solidaria. 8. Gestionar de común acuerdo con entidades nacionales o extranjeras recursos o programas destinados a entidades sin ánimo de lucro. 9. Dar apoyo a la ejecución e implementación de proyectos y programas dirigidos a los menos favorecidos, buscando mejorar sus condiciones de vida, basados en los valores de justicia, libertad y reconciliación, en búsqueda de la paz en Colombia y el mundo. 10. Auspiciar y promover estrategias para una política de prevención y alternativas de solución a problemas de seguridad social para a vida saludable. 11. Promover y realizar actividades, campañas y capacitaciones en cada uno de los campos del sector de la seguridad social a nivel nacional, municipal, regional y local. 12. El estudio y difusión de las formas y contenidos de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas populares colombianas. Así mismo las técnicas universales en función del desarrollo de nuestra cultura. 13. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, la pintura, la literatura y demás manifestaciones afines. La promoción del arte y el folclore colombiano en todas las regiones del país y en el extranjero y propender por el mejoramiento del arte y la cultura nacional. 14. Impartirá conocimientos y orientación a sus afiliados, lo mismo que a

comunidades, organizaciones y entidades similares o diferentes, interesadas en fomentar nuestro arte y cultura popular. 15. Contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 16. Podrá obtener los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. 17. Creará y utilizara los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de la fundación. 18. Sistemas forestales, agroforestales, silvopastoriles, y de desarrollo rural. 19. Ordenación, evaluación, valoración tangible e intangible, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables. 20. Administración de recursos económicos. 21. Turismo, ecoturismo y recreación. 22. Arquitectura urbanística y paisajista. 23. Desarrollo social, cultura y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 24. Producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera. 25. Conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal. 26. Ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral. 27. Obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas. 28. Evaluaciones de impacto ambiental y social. 29. Saneamiento ambiental básico. 30. Asesoría técnica y formación: empresarial, sobre desastres naturales, gestión de proyectos, organización para el empleo. 31. Diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos y programas comunitarios participativos. 32. Diseño, formulación, ejecución, capacitación y evaluación de proyectos y programas en ingeniería de sistemas, así como el suministro de equipo y partes e instalación de redes. 33. Ejecución de proyectos de vivienda de interés social. 34. Compraventa y manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje. 35. Proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 36. Promover entre los colombianos la cultura de la solución de conflictos, mediante la utilización de los mecanismos extrajudiciales que para tal fin contempla la constitución nacional y la ley, en procura de contribuir a la descongestión de despachos judiciales y para el mejoramiento de la tolerancia y la paz. 37. Obras: civiles, eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de

violencia; en el conocimiento y el apoyo profesional de sus miembros fundadores, integrantes y consultores con que cuenta la fundación, en el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes entidades territoriales e internacionales. Todo ello dentro del marco del desarrollo sostenible. La fundación tiene como objetivo principal el estudio, consultoría, conservación, divulgación, interventoría y asesoría en la utilización racional de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables sin que haya detrimento irreversible de su patrimonio, auspiciando el desarrollo humano sostenible; esto se llevara a cabo mediante actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías, ejecución y evaluación de proyectos, asesoría para la adquisición, adaptación, legalización, ejecución y control de tecnologías, programas y proyectos en cuanto a la utilización racional de los recursos naturales y biodiversidad. Paralelamente a estas actividades, la fundación tendrá presente siempre el involucrar al hombre como actor y beneficiario de estas acciones, de ahí que se proyecte trabajar en los aspectos que componen el desarrollo integral, tomando como base los criterios de sostenibilidad y el de brindar apoyo a sus miembros, trabajadores y beneficiarios para desarrollar actividades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de todos y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general. En concordancia con los anteriores objetivos y fines, la fundación podrá ejecutar sus actividades en cualquier lugar del territorio nacional. En desarrollo de su objetivo, podrá adquirir, enajenar, permutar y arrendar bienes muebles e muebles; suscribir contratos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada; dar o recibir en garantía prendaria o hipotecaria, bienes de la fundación para respaldar obligaciones propias; entrar a formar parte de otras sociedades legalmente constituidas, como socio o filial, incorporándose a ellas o fusionándose; endosar, aceptar, protestar, cancelar, negociar o pagar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, avales bancarios, cartas de crédito y cualquier otro instrumento negociable o títulos valores y, en general. Celebrar y ejecutar, en relación con su objeto social, todos los contratos y/o actos de comercio nacional o exterior, a que hubiese lugar. Por último, perfeccionar y celebrar, en relación con la fundación, todos los actos y contratos que fuere menester, para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social. Se exceptúan los actos establecidos por la ley y aquellos que fueren incompatibles con la naturaleza de institución sin ánimo de lucro y los que puedan afectar la autonomía de la fundación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

➤Consultoría, asesoramiento en gestión empresarial, capacitación, interventora, auditoria, servicios de tipo comercial, industrial, técnico, administrativo, financiero y económico, asistencia técnica. ➤ apoyo logístico integral, apoyo logístico para la organización de todo tipo de eventos como: Seminarios, conferencias, ferias, festivales, lanzamientos, foros, simposios, congresos y convenciones . ➤ Actividades de planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos y actividades deportivas, lúdicas, recreativas; artísticas y culturales. Suministro de los servicios de alojamiento, cualquier tipo de alimentación, transporte aéreo, terrestre y fluvial, reserva y compra de paquetes y servicios turísticos. ➤diseño, elaboración y producción de material audiovisual, diseño, planeación, producción y desarrollo de contenidos para plataformas digitales y medios audiovisuales, diseño, planeación, producción y desarrollo de estrategias digitales y de marketing digital, diseño, producción y desarrollo de programas de capacitación y sus estrategias de masificación y de divulgación, a través de los diferentes medios de comunicación ➤ Alquiler de equipos y ayudas audiovisuales. ➤ realización de material impreso, material didáctico, producción de eventos BTL y activaciones de marca, P.O.P, ➤ relaciones públicas, planeación estratégica, estudios de mercado, producción de material, de comunicación estratégica y organizacional, ➤ suministros de bienes y servicios, planeación, diseño y desarrollo de todo tipo de planes de bienestar para empresas tanto en el sector como en el sector privado, ➤ Las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con su objeto, así como cualquier actividad similar, conexa, complementaria, o que permita. ➤ La fundación tiene como objeto promover el bienestar social de las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas; propendiendo por el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la ejecución de planes, proyectos, programas y acciones en criterios de cooperación, eficiencia, eficacia y responsabilidad social. ➤ Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar programas de promoción y prevención integral hacia los diferentes sectores del territorio nacional, especialmente aquellos en los existe mayor riesgo de vulnerabilidad. ➤ Se aplicarán fundamentalmente los principios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

universales de cooperación, solidaridad, responsabilidad y corresponsabilidad. ➤ La fundación podrá de acuerdo a su capacidad económica Y de gestión fomentar el desarrollo de la niñez y la juventud y todo aquello que conlleve a mejorar las condiciones de vida de las comunidades. ➤ Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos que mejoren los ingresos familiares a través de emprendimientos productivos agropecuarios, ambientales; de valor agregado, artesanales y agroindustriales, ➤ Fortaleces, asesorar, capacitar y prestar servicios de asistencia técnica, agropecuaria, agro empresarial, y de aprovechamiento y uso d ellos recursos hídricos, ➤ Fomentar y fortalecer la producción rural no agrícola a través de los pequeños y medianas empresas, la mecanización agrícola, control de plagas y enfermedades de los cultivos, servicios ganaderos, forestales y agrícolas e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral de las comunidades.
➤ Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar, y controlar planes, programas y proyectos de vivienda de interés social que mejores la calidad habitacional de la población. ➤ Promover la creación de infraestructura social; mediante a formulación ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, organización, liderazgo, y participación comunitaria.; organización de comunidades, y servicios sociales rurales; nutrición; producción, almacenamiento y distribución de alimentos y granjas integrales. ➤ La fundación podrá ejercer veeduría ciudadana conforme a nuestra constitución nacional y el estatuto orgánico municipal, departamental y nacional. ➤ Promover y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación a través de prensa, radio y televisión para que la comunidad este permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los eventos, programas, políticas y servicios públicos prestados por entidades municipales, departamentales y nacionales y de las entidades que inciden en el bienestar y desarrollo de la nación. ➤ Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren el nivel educativo y cultural de la población. ➤Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan estilos de vida saludable a través de la recreación, el deporte y las actividades lúdicas en la comunidad. ➤ Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones de obras civiles hidráulicas; obras sanitarias y

ambientales; edificaciones y obras de urbanismo y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, puentes y obras de comunicación en superficie ➤ Promover, gestionar, formular, capacitar, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven al saneamiento ambiental. Q. Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la salud sexual y reproductiva en la población. ➤ Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven a la rehabilitación integral con participación comunitaria de las personas con discapacidad; tercera edad; niñez y juventud. ➤ Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren la calidad de vida de la población desplazada y las personas afectadas por la violencia. ➤ Adquirir, suministrar o proveer productos agropecuarios; químicos inorgánicos, farmacéuticos, abonos, artículos textiles confeccionados. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir muebles, mobiliario médico quirúrgico; equipos médicos en general, elementos de laboratorio para física, química, biología y ciencias en general, modelos anatómicos. ➤ Comercializar al por menor o por mayor, representar y distribuir equipos electrónicos y/o eléctricos, antenas receptoras y transmisores, y suministros para el desarrollo de las telecomunicaciones, computadores, impresoras, sistemas de computación, partes, repuestos, software, video beam, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, equipo de radio y televisión, equipo esterofónico y aparatos y equipos electrónicos de reproducción y de grabación de cd, dvd, blu-ray disc, cámaras fotográficas, cámaras de video y en general toda clase de dispositivos de proyección, almacenamiento y reproducción de audio y de video, micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, accesorios y repuestos, aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, aparatos de alumbrado y otros enseres domésticos. ➤ Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, homos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico, así como artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, molinos para carne u otros productos así como equipos de iluminación, cristalería, artículos de

cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. ➤ Compra, distribución, venta, de vitrinas divisiones de diversos materiales, muebles modulares, implementos equipos y muebles metálicos o de madera de toda clase en general para oficinas de entidades públicas y privadas. Mobiliario escolar y de oficinas y en general. Y. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de materiales para la construcción, materiales de arrastre, minerales afines y asociados, tales como arenas, gravas, gravillas, cascajos, calizas, carbón, asfaltos, concretos, etc.; así como llevar a cabo la producción, suministro y comercialización, transporte e instalación tanto de materiales granulares crudos y triturados, como de concreto hidráulico, de mezcla asfáltica y de concreto asfáltico utilizando asfaltos convencionales, modificados y/o mejorados. ➤ Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir materiales de hierro, acero y otros metales, herramientas y en general cualquier producto o artículo de ferretería, pinturas y productos de vidrio, tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos. ➤ Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de llantas y neumáticos partes, piezas, autopartes, componentes, suministros, herramientas y accesorios y lujos, nuevos o usados, para todo tipo de vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. BB. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, productos destinados a la dotación de jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, hospitales, puestos de salud, parques, polideportivos, entre otros que tengan que ver con la educación, la cultura, la recreación, el bienestar y la formación integral del hombre, juguetes y artículos para recreo o deporte. ➤ Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de artículos y elementos de papelería mapas, laminas educativas, artículos deportivos, textos escolares, libros de consulta general, enciclopedias, material didáctico, recreativo, ayudas pedagógicas videos y medios audiovisuales. DD. La representación de firmas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades similares o iguales a nuestro objeto social. ➤ En general, comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir productos, materiales, elementos e insumos requeridos para la ejecución de los proyectos relacionados con las áreas de acción de la fundación. ➤ Desarrollar las demás actividades que le sean permitidas por la ley y las normas vigentes en Colombia, que conlleven a crear espacios de convivencia pacífica y espiritual en la

población. ➤ Elaboración y administración de avalúos, valuación, valoración, tasación, valoración lucro cesante, daño emergente, valor indemnizatorio, inventarios, gestión predial e inmobiliaria. Avalúos corporativos inmobiliarios a nivel nacional, valoración de maquinaria y equipos, equipos industriales, mecánicos, eléctricos, electrónicos, biomédicos. Maquinaria pesada, vehículos y transportes marítimos, aéreos y terrestres. ➤ Gestión social para proyectos, análisis y determinación de alternativas para mitigar impactos de acuerdo al tipo de afectación, socialización de obra, identificación predial, elaboración de fichas prediales, levantamiento topográfico y geo referenciación, estudios de títulos, valoración de inmuebles y establecimientos de comercio, gestión legal inmobiliaria para enajenación voluntaria o expropiación de compra, adquisición, escrituración y legalización de inmuebles. ➤ Estudios para aplicación de valoración y. Plusvalía, formación, actualización y conservación catastral. ➤ Valoración de los bienes de propiedad estatal. ➤ Avalúos para adquisición de bienes inmuebles. ➤ Valoración de minería, valoración de títulos mineros. ➤ Análisis de pre factibilidad y factibilidad de proyectos mineros. ➤ Valoración de empresas, consultoría especializada en la determinación técnica y fundamentada del valor actual del patrimonio empresarial con fines de fusiones o adquisiciones, escisiones, capitalizaciones compra o venta de participaciones dentro de compañías, pignoraciones o para respaldar créditos banca de negocios asesoría compra y venta de compañías. ➤ Evaluación financiera de proyectos valoración de viviendas nuevas, terrenos, centros y locales comerciales, bodegas plantas industriales, oficinas, valoraciones para garantías hipotecarias. ➤ Patrimonios inmobiliarios, inmuebles especiales: cines teatros hoteles educación estacionamientos, estaciones de servicio, hospitales, instalaciones deportivas, clubes, aeropuertos, puertos, valoraciones. Sistemas de información geográfica, aerofotografía, procesamiento digital de imágenes satelitales, fotogrametria. ➤ Actividades inmobiliarias corretaje, arrendamiento, administración y asesoría contable y legal, diagnósticos prediales para obra pública en pre factibilidad, factibilidad y diseños finales, identificación inmobiliaria (ficha predial, estudios de títulos, fichas sociales, valoraciones y avalúos), adquisición predial para el sector público y privado, saneamiento inmobiliario. ➤ Suministro de equipos de cómputo y equipos de oficina. ➤ Suministro de toda clase de dotaciones. ➤ Suministro de productos diversos. ➤ En general cualquier acto lícito de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comercio y/o servicios. ➤ Adquirir, arrendar o vender por cuenta propia o ajena cualquier clase de materiales de construcción, elementos o equipos y maquinaria utilizables en el desempeño del objeto social. ➤ En general efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con su objeto social. ➤ Importar, exportar, adquirir y obtener equipos necesarios para el desarrollo del objeto social. ➤ Adquirir o fundar establecimientos de comercio, sucursales o agencias, con sede en esta ciudad, o a nivel nacional o internacional. ➤ Para el cumplimiento de sus objetivos la fundación podrá realizar las siguientes acciones: 1. Celebrar contratos o convenios con entidades municipales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales. 2. Tramitar y celebrar contratos con entidades financieras para adquirir créditos o préstamos tendientes al desarrollo de los proyectos y programas en desarrollo. 3. Suscribir convenios de cooperación mutua con entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 4. Suscribir acuerdos o convenios de concertación con las comunidades beneficiarias de la gestión de la entidad. 5. Recibir aportes, donaciones o auxilios de entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 6. Adquirir y enajenar los bienes y servicios que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. 7. La fundación podrá importar toda clase de bienes de consumo, bienes intermedios o bienes de capital, adquirir y enajenar toda clase de piones muebles e inmuebles, así como constituir sus propias sedes y centros de acopio, etc. Igualmente podrá exportar o importar todo tipo de bienes o maquinarias siempre y cuando dicha actividad conlleve a mejorar el nivel socioeconómico de la comunidad 8. Proponer, licitar, negociar y contratar con las instituciones del estado la prestación de servicios, comercialización y suministro de bienes y en general todo lo concerniente a su objeto social. ➤ Prestación de servicios de asistencia técnica rural y urbana y extensión agropecuaria. ii. Gestión, desarrollo, implementación, ejecución de planes generales de extensión agropecuaria ➤ Desarrollo, fortalecimiento de capacidades humanas, técnico productivas, sociales, mercadeo, comercialización, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las TICS. ➤ Gestión sostenible de recursos naturales. Il Suministro,

comercialización de equipos de seguridad y demás requeridos para la protección de la vida. ➤ Garantizar los servicios de asistencia operacional, el suministro de alimentos, alojamiento, transporte de servicios de gestión social de personal profesional, técnico y de servicios generales. ➤ Insumos que sean requeridos permitiendo así la ejecución total e integral de los programas. ➤ Ejecutar programas de protección social, seguridad y recuperación nutricional, artísticos, culturales, deportivos, recreativos, folclóricos y esparcimiento generando espacios de integración y bienestar social. ➤ Prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social a través de todo tipo de acciones que propendan por el bienestar de la persona, familia, adolescentes, niños, adultos mayores, mujeres, comunidad LGBTI, adultos mayores, habitantes de calle. ➤ Gestión, formulación, implementación, ejecución, apoyo y desarrollo de proyectos agropecuarios. ➤ Gestión, formulación, implementación, ejecución y desarrollo de proyectos de fauna, flora, cuidado de animales domésticos. Se decide retirar todas las actividades que estén relacionadas con educación formar y no informal o educación para el trabajo (Ley 115 de 1994 y Ley 1064 de 2006). Se decide retirar todas las actividades de corretaje y las actividades que estén vigiladas por la Superintendencia Financiera-. Se decide retirar la actividades relacionadas con objeto el desarrollo por el sistema de autoconstrucción de programas de vivienda de interés social (Ley 537 de 1999, Decreto 78 de 1987 y Ley 66 de 1968). Las acciones principales que emprenderá la fundación con el fin de lograr su objeto social comprenden: 1. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios, negocios, empréstitos y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o de derecho privado, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de su objeto social. 2. Elaborar diagnósticos del estado de los programas y planes de desarrollo propuestos para los distintos organismos civiles o gubernamentales de los municipios del área de influencia de la fundación, tendientes a la posterior reformulación de proyectos, planes o proyectos prioritarios ya sean medioambientales, tecnológicos, sociales, culturales, seguridad social y comunitarios, de obras civiles, arquitectónicas, agrícolas, pecuarias, forestales, silvopastoriles, piscícolas, zoocria, etc., que permitan el desarrollo auto sostenible de los nichos ecológicos y de las comunidades que lo habitan. 3. Promover conocimiento y utilización de los distintos ecosistemas y la biodiversidad de las regiones naturales de Colombia, ya sea con fines didácticas, de

investigación, de recreación dirigida o de ecoturismo y asesorar a las autoridades encargadas de regular estos tópicos. 4. Propugnar por el desarrollo y formación de profesionales en el cargo de la conservación de la biodiversidad y en defensa de los ecosistemas de los bosques tropicales. 5. Elaborar propuestas requeridas para la cabal ejecución de los programas y planes de desarrollo y de conservación ambiental que sean de su incumbencia y que se requieran para el logro del objeto social. 6. Estudiar y propiciar las relaciones con las entidades similares, ya sean nacionales o internacionales. 7. Presentar para su autorización al departamento administrativo de planeación nacional, departamental, municipal o local, los planes y programas de la organización, así como los proyectos de presupuesto de inversión anuales, con el propósito de poder recibir los aportes que señale la ley, sobre el mejoramiento y desarrollo social, cultural y ambiental. 8. Decidir sobre los servicios que deban ser retribuidos por medio de tasas o cuotas por los beneficios directos, fijar su cuantía y establecer la forma de recaudo. 9. Promover toda clase de obras de fomento municipal que responda a las necesidades comunes de los habitantes del área de influencia para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y ambientales. 10. Ejercer control sobre las obras civiles y arquitectónicas que causen deterioro a los diferentes nichos ecológicos y sus posibles soluciones. 11. Realizar los programas y ejecutar las obras interés común que converjan a la preservación y saneamiento del medio ambiente, así como la defensa y conservación de los recursos naturales de la región, con sujeción a las leyes, ordenanzas y acuerdos que rigen esta materia. 12. Elaborar los estudios de costos y tarifas de los servicios que preste y obtener su aprobación cuando esta se requiera. 13. Realizar labores investigativas sobre la cultura y el arte popular. 14. Auspiciar el fomento de empresas comunitarias, microempresas y famiempresas. 15. Ejecutar las obras, proyectos, programas, etc..., controlando su correcta relación. 16. Propender por el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades menos favorecidas y de la tercera edad. 17. Apoyar el conocimiento científico y profesional, así como el mejoramiento continuo de la calidad humana y el nivel académico de las personas que integran la fundación de servicio social. 18. Crear de conformidad con la ley, espacios de conciliación para dirimir conflictos surgidos entre ciudadanos sobre aspectos que sean susceptibles de solución por la vía conciliatoria. 19. Planificación, formulación y ejecución de planes y proyectos en el campo de la seguridad social. 20. Planificación, formulación y ejecución de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

planes y proyectos para la comunidad en los campos de la educación, recreación, deportes y cultura. 21. Planificación, formulación y ejecución directa de planes y proyectos en el campo arquitectónico, obras civiles de ingeniería, agropecuario, forestal y del medio ambiente. 22. Potenciar el fomento de empresas productivas comunitarias, apoyando sus iniciativas con asistencia técnica y gestión empresarial. 23. Gradualmente y en la medida que su capacidad financiera y administrativa lo permita, la fundación podrá asumir la prestación de otros servicios, realización de investigaciones, formulación de proyectos y vinculación más estrecha entra la fundación, gobierno y comunidad. Para el cumplimiento de su objeto social la fundación desarrollara las siguientes actividades: 1. Abrir y pon en funcionamiento una sede propia y desde la cual proyectara y cumplirá sus objetivos. 2. Actividades de formación, que comprende cursos básicos, conferencias, seminarios, mesas redondas y en general todas las labores culturales, sociales y científicas. 3. Preparar, organizar y realizar talleres, foros, conferencias, seminarios, cursos, realización de temporadas de grupos artísticos, organización de giras nacionales y al extranjero, muestras, encuentros y toda actividad que sirva para cumplir con los fines de la fundación. 4. Crear redes de información y propiciar las relaciones con entidades similares, ya sean nacionales o internacionales y enriquecer el acervo del conocimiento, que apunta a lograr ese desarrollo sostenible, como patrimonio de las futuras generaciones. 5. Promover la capacitación integral de las comunidades en el ámbito regional y municipal y en los sitios que aprecie como necesarios la fundación. 6. Adquirir, almacenar, administrar y custodiar los bienes requeridos para su funcionamiento y tomar las medidas del caso para su adecuada conservación. 7. Procurar el intercambio de publicaciones especializadas y transferencias de tecnologías adecuadas y estimular la vinculación de los medios de comunicación social para el desarrollo humano. 8. Apoyar e impulsar la edición del material necesario y propender por su difusión a través de folletos, manuales o cualquier otro medio que proporcione el conocimiento de los conceptos relacionados con su objeto social, a las personas, entidades o países interesados. 9. Crear una base de datos con la información de todos los trabajos y proyectos realizados por la fundación, los socios fundadores y temas relacionados con su objeto social para ponerlos a disposición de todos los interesados. 10. Diseñar, imprimir y distribuir folletos, cartillas, plegables, periódicos, e impresos que permitan divulgar sus actividades y temas relacionados con su objeto social. 11. Para todos los efectos la

educación, formación y capacitación aquí descrita será de carácter informal.

PATRIMONIO

$ 816.026.053,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Presidente, quien tendrá un Vicepresidente, con las mismas funciones del Presidente, cuando este último si lo designe, y en casos de faltas absolutas o temporales del Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: 1. Llevar la representación legal de la fundación dentro de los parámetros señalados por la ley, los estatutos, el consejo de fundadores y la Junta Directiva. 2. Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Junta Directiva y del consejo de fundadores. 3. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, acuerdos, reglamentos, manuales y demás disposiciones emanadas de los organismos de dirección de la fundación. 5. Dirigir, vigilar, controlar y sancionar al personal de trabajadores de la fundación, con sujeción a la ley. En desarrollo de esta función podrá: 6. Vincular al personal por contrato de trabajo previa su escogencia bajo el lleno de requisitos de capacitación, experiencia, seriedad, valores morales y estabilidad emocional. 7. Dar por terminados los contratos de trabo, previo el lleno de los requisitos y normas establecidas por el código sustantivo del trabajo y la ley en general. 8. Presentar para la aprobación o aprobación del consejo de fundadores, los planes, programas y proyectos que estime conveniente debe desarrollar la fundación para el logro de sus objetivos. 9. Ejecutar y hacer que se ejecuten las políticas, planes, programas, y proyectos aprobados por el consejo de fundadores y la Junta Directiva. 10. Elaborar junto con el tesorero y el revisor fiscal, el proyecto de presupuesto anual; las modificaciones y adiciones presupuestales; los estados financieros; los informes

semestrales sobre la ejecución del presupuesto aprobado y acerca de la marcha de los planes, programas y proyectos aprobados y los demás informes que estime conveniente para el normal funcionamiento de la fundación. 11. Administrar, dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones y procedimientos administrativos de los trabajadores, así como los planes, programes y proyectos aprobados 12. Tramitar y conseguir ante organismos internacionales y nacionales legalmente establecidos, la vinculación de la fundación en todo lo relacionado con programas de cooperación, asistencia técnica, capacitación y ayuda financiera que permitan la consecución de los objetivos propuestos. 13. En virtud a lo anterior podrá suscribir, como representante legal, documentos, actas, contratos, convenios, escrituras, para que tales fines deba realizarse o celebrarse, conforme a lo señalado en los estatutos y reglamentaciones emanadas de los órganos de dirección y control de la fundación. 14. Presentar a la Junta Directiva un informe semestral sobre las actividades desarrolladas en el desempeño de sus funciones, logros, realizaciones y problemas insolutos. 15. Presentar a consideración de la Junta Directiva las modificaciones a la organización interna de la fundación, planta de personal, cargos, funciones, procedimientos, que considere: necesario para su normal funcionamiento. 16. Abrir las cuentas corrientes y de ahorros en los bancos y corporaciones de ahorro legalmente establecidas y girar sobre ellas, firmando conjuntamente con el tesorero los cheques y demás comprobantes que motiven el gasto. 17. Dirigir las finanzas la fundación para lo cual deberá ordenar los gastos con cargo al presupuesto aprobado, controlar la ejecución del mismo; ejecutar los traslados presupuestales y adoptar las medidas administrativas que se del caso implementar de conformidad a lo establecido en los estatutos y reglamentos vigentes, suscribir a nombre de la fundación títulos valores y demás papeles que ofrezcan rendimientos financieros. Los traslados presupuestales, deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva. El representante legal deberá constituir póliza de seguro para manejo de los bienes de la fundación en la cuantía fijada por la Junta Directiva. 18. Firmar convenios o contratos específicos de prestación de servicios, asesorías, consultorías, interventorías, ejecución de proyectos de obras y urbanismo, suministros, endeudamientos y demás. Así mismo deberá realizar u ordenar el recaudo de los dineros girados a nombre de la fundación. 19. Elaborar para su aprobación por la Junta Directiva, aquellos informes que se deben presentar a dependencias oficiales, semioficiales, modas o privadas y, en general, ante cualquier organismo o persona, para

efecto de la materialización de los objetivos de la fundación o porque constituyan requisitos de convenios o contratos. 20. Mantener actualizado un censo de recursos humanos y materiales de la comunidad; de los programas oficiales, semioficiales, mixtos y privados en realización; de las otras en ejecución o por ejecutar, así como la denominación y objetivos de los organismos o personas que en ellos participan y que tengan relación con los objetivos de la fundación. 21. Servir de órgano receptor de las inquietudes de las comunidades en relación con sus problemas, necesidades y alternativas de solución. 22. Velar por el mantenimiento, conservación y seguridad de la infraestructura básica y de servicios de la fundación adoptando las medidas preventivas y aseguramientos del caso. 23. Informar oportunamente a la Junta Directiva acerca de cualquier anomalía, irregularidad o situación que no este en condiciones de resolver. 24. Las demás que se relacionen con la organización y funcionamiento de la fundación y que sean asignadas por sus organismos de dirección o que queden consignados en el manual de funciones y procedimientos. 25. Autorizar los gastos propios del funcionamiento de la fundación, cuando su cuantía fuere superior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Corresponde a la Junta Directiva: Emitir concepto previo y favorable para la adjudicación y celebración de todo contrato que implique gastos e inversiones que comprometan, como tal, el patrimonio de la fundación. Le corresponde a la Junta Directiva; autorizar los contratos que debe suscribir el representante legal de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2023-12 del 15 de noviembre de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023 con el No. 00372955 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Diana Milena Rojas Ramirez	C.C. No. 49696502

Por Acta del 20 de julio de 2007, de Junta de Fundadores, inscrita en

esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2007 con el No. 00124264 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Yaneth Ortiz Garcia	C.C. No. 39541024

Por Documento Privado del 26 de junio de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2021 con el No. 00342346 del Libro IX, Yaneth Ortiz Garcia presentó la renuncia al cargo.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Oscar Castiblanco Patiño	C.C. No. 19421336

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Oscar Castiblanco Patiño.

Miembro Junta Directiva	Yaneth Ortiz Garcia	C.C. No. 39541024

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Yaneth Ortiz Garcia.

Miembro Junta Directiva	Edgar Mauricio Mendez Pinzon	C.C. No. 19380642

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Edgar Mauricio Mendez Pinzon.

Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Aguilar Castillo	C.C. No. 80242384

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Juan Pablo Aguilar Castillo.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Rafael Antonio Pedraza Vasquez	C.C. No. 79303247

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Rafael Antonio Pedraza Vasquez.

Miembro Suplente Junta Directiva	Myriam Aguilar Ramirez	C.C. No. 20951103

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Myriam Aguilar Ramirez.

Por Acta del 20 de julio de 2007, de Junta de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2007 con el No. 00124264 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Oscar Castiblanco Patiño	C.C. No. 19421336

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Oscar Castiblanco Patiño.

Miembro Junta	Yaneth Ortiz Garcia	C.C. No. 39541024

Directiva

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Yaneth Ortiz Garcia.

Miembro Junta Directiva	Edgar Mauricio Mendez Pinzon	C.C. No. 19380642

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Edgar Mauricio Mendez Pinzon.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Rafael Antonio Pedraza Vasquez	C.C. No. 79303247

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Rafael Antonio Pedraza Vasquez.

Miembro Suplente Junta Directiva	Myriam Aguilar Ramirez	C.C. No. 20951103

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Myriam Aguilar Ramirez.

Por Acta No. 002 del 9 de julio de 2012, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2012 con el No. 00217091 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Aguilar Castillo	C.C. No. 80242384

Por Acta No. 2021-08 del 23 de julio de 2021 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021 con el No. 00342877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Juan Pablo Aguilar Castillo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 8 de febrero de 2013 de la Consejo de Fundadores	00221339 del 6 de marzo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 09 del 24 de septiembre de 2021 de la Asamblea General	00345168 del 8 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 011 del 9 de diciembre de 2022 de la Asamblea General	00363369 del 11 de abril de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 28 de junio de 2024 de la Consejo de Fundadores	00382560 del 18 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 5 de julio de 2024 de la Consejo de Fundadores	00382858 del 26 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3900
Actividad secundaria Código CIIU:	9319
Otras actividades Código CIIU:	8230, 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNDCAVE
Matrícula No.:	03816660
Fecha de matrícula:	3 de mayo de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra. 75 #63F 11
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 97.697.800
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3900

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:28:34
Recibo No. AB24735512
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2473551244689

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y Identificado con NI 9001668408

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina TELEPORT, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24129672465
Fecha de apertura:	19 de Diciembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 06 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social